



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, octubre 13 de 1986.
R-462-86.

Señores
Pablo Rivera y
Claudio Kocking
P R E S E N T E

Estimados señores :

Respecto de la inquietud central de su carta del 16 de septiembre, me es grato informarles que he sometido al Consejo Superior, la proposición de una norma que sustituya el Art. 41 del Reglamento del Alumno. En ella se fija un procedimiento bien definido, se cambia la tipificación de las infracciones y se refunden y armonizan varias disposiciones conexas. Yo también estoy muy interesado en la pronta aprobación de estas disposiciones para sacar el ámbito de la Rectoría la ingrat^a obligación de investigar y castigar las conductas colindantes con el delito que por desgracia se suelen producir. En esa forma espero que el tiempo de la Dirección Superior pueda ser aprovechado más útilmente en beneficio de todos.

No entiendo a qué presiones se refieren ustedes en su carta, pero no obstante el tono algo altisonante que quisieron darle, he querido participarles esto porque seguramente Uds. se alegrarán conmigo de que hayamos iniciado el estudio que les interesa.

Cordialmente.

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector